

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Ingeniero/a impresión 3D

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 046/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para el desarrollo y ejecución de actividades relacionadas con el diseño, fabricación aditiva, programación, validación y control de calidad de modelos anatómicos, prototipos y dispositivos médicos, en el marco de los proyectos de innovación, investigación y transferencia tecnológica desarrollados en el entorno del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

La persona seleccionada se incorporará a la Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica del IMIBIC, colaborando en la implantación y mantenimiento de sistemas de calidad aplicables a productos sanitarios, el desarrollo de soluciones tecnológicas basadas en impresión 3D y otras tecnologías digitales, así como en la ejecución de proyectos de innovación orientados a la mejora de la práctica clínica, la investigación biomédica y la transferencia de conocimiento.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Luis María Fernández Formoso.

Departamento / Grupo: Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: GNR.iTEC.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.066 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).

Fecha prevista de inicio del contrato	Julio/2026.
--	-------------

Funciones a realizar

- Realizar actividades técnicas relacionadas con tecnologías de fabricación aditiva, modelado tridimensional y diseño asistido por ordenador aplicadas al ámbito sanitario.
- Realizar los trámites necesarios para la obtención de las certificaciones de Calidad y su posterior mantenimiento (por ej. ISO13485).
- Colaborar en la obtención, tratamiento y preparación de información técnica necesaria para el desarrollo de modelos, prototipos y productos sanitarios.
- Participar en los procesos de diseño, fabricación, validación y control de calidad de modelos anatómicos, dispositivos y otros elementos de apoyo a la actividad asistencial, docente e investigadora.
- Manejar equipos, materiales y software específicos asociados a los procesos de diseño digital y fabricación aditiva.
- Ejecutar tareas de mantenimiento, calibración y verificación de los equipos e instalaciones asignados.
- Programación.
- Elaborar y mantener la documentación técnica derivada de su actividad.
- Colaborar con profesionales sanitarios, técnicos e investigadores en el desarrollo de proyectos relacionados con la impresión 3D y tecnologías afines.
- Aplicar los procedimientos, protocolos y normas de calidad, seguridad y protección de datos establecidos por la organización.
- Participar en actividades de innovación, investigación, formación y mejora continua relacionadas con su ámbito de actuación.
- Participar en la preparación y organización de jornadas, eventos, demostraciones y actividades de difusión relacionadas con las tecnologías objeto de su ámbito de actuación.
- Prestar apoyo técnico en la relación con entidades colaboradoras, empresas, proveedores y otros agentes del ecosistema de innovación, cuando así lo requieran los proyectos desarrollados.
- Realizar cuantas otras funciones le sean encomendadas dentro de su categoría profesional y área de competencia.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniería en Fabricación Avanzada, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e/o Ingeniería de Organización Industrial.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniería en Fabricación Avanzada, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial e/o Ingeniería de Organización Industrial.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en puestos relacionados con el ofertado (0,1 puntos por cada mes de experiencia, hasta un **máximo de 4 puntos**):
 - a. Diseño, modelado y desarrollo de productos mediante herramientas CAD y software de diseño 3D. (Hasta un **máximo de 1 punto**).
 - b. Fabricación aditiva e impresión 3D mediante tecnologías FDM/FFF, SLA, SLS, MJF, incluyendo preparación, fabricación y post procesado de piezas. (Hasta un **máximo de 1 punto**).
 - c. Simulación y análisis mediante herramientas de ingeniería asistida por ordenador (CAE), incluyendo simulaciones mecánicas, térmicas o de fluidos. (Hasta un **máximo de 1 punto**).
 - d. Participación en proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo de dispositivos médicos. (Hasta un **máximo de 1 punto**).
- 2) Formación complementaria directamente relacionada con la oferta (0,5 puntos por curso o actividad formativa, hasta un **máximo de 2 puntos**)
- 3) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título: C1 = **1 punto**, B2 = **0,75 puntos**; otros Idiomas acreditados con nivel mínimo de B2, **0,5 puntos** (se excluyen español o cualquier otro idioma del territorio nacional), **hasta un máximo de 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.



Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	26	Junio	2026	00.00 h
Fecha Fin	8	Julio	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 26 de junio de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable